



Aviso

A todos los funcionarios MEP

Aumento salarial retroactivo por costo de vida se pagará en el 2024

A partir del criterio emitido por la Dirección General de Servicio Civil en la circular AOTC-CIR-3-2023 de 15 de mayo del 2023, se les informa que el pago retroactivo del aumento salarial por costo de vida correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 11 de octubre de 2022, se hará efectivo durante el ejercicio fiscal del 2024.

Lo anterior, según Decreto Ejecutivo 42171-H-Mideplan de 6 de enero de 2020, mediante el cual se autorizó del aumento general al salario base de todas las categorías del sector público.

Al efecto, el Ministerio de Educación Pública gestiona lo pertinente en aras de que los recursos necesarios para tal fin sean debidamente incorporados dentro del presupuesto ordinario de la República que el Poder Ejecutivo elabora para el ejercicio económico del 2024.

Saludos cordiales;

Yaxinia Díaz Mendoza,

Directora de Gestión del Talento Humano.

